MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1572
(28 SEP 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 Radicado No 2016009859-I de la Oficina Territorial Centro del 27 de Septiembre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) GLORIA CONSTANZA ANGULO SANABRIA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 51.639.759 Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Anapoima el 30 de Septiembre de 2016, con el fin de atender una invitación realizada por la alcaldía de esta ciudad, para asistir a una Feria Educativa.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero del 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos $195.224,00, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de $97.612,00.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) GLORIA CONSTANZA ANGULO SANABRIA, a la ciudad de Anapoima el 30 de Septiembre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

GLORIA CONSTANZA ANGULO SANABRIA

Sueldo Básico	*: $2.678.865,00*
Tarifa Viáticos	*: $195.224,00*
Días Autorizados	*: el 30 de Septiembre de 2016*
Total Viáticos	*: $97.612,00*
Gastos de Transporte	*: $40.000,00*
Total	*: $137.612,00*
Ruta Terrestre	*: Bogotá – Anapoima - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ICETEX
PROCEDIMIENTO
REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1572
(28 SEP 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2016

LA SECRETARIA GENERAL

GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-525 RP 176537-29644
Rubro: Viaticos y Gastos de viaje
Codigo: 6311002004011002
Fecha: 04-10-2016 Registrado por

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo.
Revisó: Laura Babativa – Abogada Grupo TH.

ICETEX PRESIDENCIA